

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RASABA S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en sus instalaciones ubicadas en las calles Aguirre No. 517 y Escobedo se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA RASABA S.A.**, con la asistencia de los señores accionistas: BERTHA JUDITH VALENCIA REAL DE BALSECA, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones; y, VICTOR RAUL BALSECA SOJOS, por sus propios derechos, propietario de 300 acciones; las mismas que totalizan 900 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; por lo que en esta Junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado.- Preside la sesión la señora Bertha Valencia Real de Balseca en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la Junta el Ing. Civil Víctor Raúl Balseca Sojos, en su calidad de Gerente.- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: **1.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015; 2.- APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015; 3.- APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; 4.- APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales se encuentran oportuna y debidamente informados y de acuerdo.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; expresándose al mismo tiempo que se citó de manera especial e individual al Comisario de la Compañía; conforme consta de la convocatoria que se acompaña. Hecho esto, se procede de inmediato a declarar instalada la Junta para deliberar sobre los puntos a tratarse: Uno: **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.** Por Secretaria se da lectura al Estado de Situación Financiera, al Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Aclaratorias correspondientes al ejercicio económico del año 2015. La Presidenta previo a tomar alguna resolución sobre el presente punto, expresa que si bien en los dos accionistas que conforman el capital social de la Empresa, se da una dualidad de funciones, por ejercer los cargos de Presidente y Gerente General respectivamente; sin embargo y ante todo, por sus calidades de accionistas, la Ley de Compañías, a través de los Art. 207, numeral 4 y segundo inciso del literal c) del Art. 20, les concede derechos, como el intervenir, a través de la Asamblea, en la toma de todas las decisiones y particularmente como lo señala la segunda disposición legal, aprobar los Estados Financieros; derechos que no se contraponen a la prohibición de votar para los administradores determinada en el Art. 243 Ibídem, mas aun si el Art. 13 del Reglamento sobre Junta Generales

de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, establece que las prohibiciones del Artículo en referencia, no son aplicables en el caso que las participaciones pertenezcan a un solo socio, y siendo los dos accionistas presentes en esta Junta, los que constituyen el capital social, están en su derecho de ejercer el voto; por lo que la Junta, luego de discutir sobre el particular, por decisión unánime del capital presente, RESUELVE aprobar los Estados Financieros conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo acompañados por las notas aclaratorias y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2015.- Dos: **APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO.** Por Secretaria se dio lectura al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias obtenido en el ejercicio económico del 2015; por lo que la Junta luego de discutir sobre el particular por decisión unánime del capital presente, RESUELVE aprobar el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015.- Tres: **APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.** Al respecto, se procede a dar lectura al contenido de la memoria del Representante Legal; documento que luego de ser cuidadosamente analizado por los accionistas, fue aprobado unánimemente por la Junta General de Accionistas.- Cuatro: **APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO EN RELACIÓN AL MENCIONADO EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** Al respecto, se procede a dar lectura al contenido del Informe del Comisario; documento que luego de ser cuidadosamente analizado por los accionistas presentes en esta Junta, los que constituyen el capital social, RESUELVE aprobar el Informe del Comisario en relación al ejercicio económico 2015.- Luego de haberse resuelto todos los puntos del Orden del Día, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.- La Junta en cumplimiento con lo expresado anteriormente, deja constancia que los documentos que se dejan incorporar al expediente son: a) Lista de Asistentes a la Junta; y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- Finalmente, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones y debidamente respaldado en archivos magnéticos con lo que se declara concluida la sesión siendo las doce horas, firmando para constancia todos y cada uno de los asistentes a la misma, Bertha Valencia Real de Balseca, Accionista-Presidenta de la Junta; y; Víctor Raúl Balseca Sojos, Accionista-Secretario de la Junta.



Ing. Civil Víctor Raúl Balseca Sojos
ACCIONISTA – SECRETARIO DE LA JUNTA

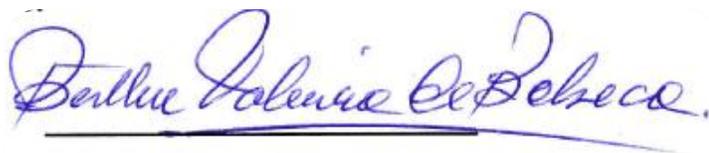


Bertha Judith Valencia Real
ACCIONISTA- PRESIDENTA

NOMINA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA RASABA S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

BERTHA VALENCIA REAL de BALSECA

600 Acciones de \$1,00 c/u y equivalentes a 600 votos
Accionista- Presidente de la Junta



Bertha Valencia Real de Balseca

VICTOR RAUL BALSECA SOJOS

300 Acciones de \$1,00 c/u y equivalentes a 300 votos
Accionista- Secretario de la Junta



Victor Raúl Balseca Sojos

P.D: Todas las acciones que conforman el Capital Suscrito de la Compañía son Ordinarias y nominativas.-

Guayaquil, 10 de Marzo del 2016



Ing. Civil. Víctor Raúl Balseca Sojos
ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA